



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2012-00014-00
Proceso: ACCIÓN POPULAR

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Santander. Veinte de agosto de dos mil veinte.

Atendiendo al memorial que antecede, allegado al expediente (obrante a Fol.67), se **REQUIERE** al actor popular para que aclare el sentido del escrito, como quiera que oteado el expediente se observa en proveído del 02 de julio del 2020, que no se hizo registro de auto aprobando liquidación, sino que en dicho auto entre otras cosas, se acreditó que el señor GRACILIANO MANTILLA MANTILLA se notificó del contenido de la demanda de manera personal, razón por la cual no era necesario vincularlo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

C.B.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **21 de agosto de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.